

MEMO N° 487.-
CALAMA, 06 de marzo 2023.

DE : ASESOR TECNICO
SRTA. BARBARA MIRANDA TÓRO

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD
SRA. LORENA VIELMA NAVARRETE.

1. Mediante el presente solicito a usted, tenga bien autorizar traslado de equipos oftalmológicos pertenecientes a la UAPO de CESFAM Norponiente y Central a Centro de Servicios Salud Municipal, ubicado en Calle esmeralda 1814 villa chica, Calama. Lugar donde quedara instalada la Unidad de Atención Primaria Oftalmología.
2. El traslado debe ser ejecutado por la empresa que actualmente mantiene garantía vigente con el proveedor de los equipos. Por lo anterior es que contamos solo con una cotización que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, del proveedor MEGALABS CHILE S.A, RUT 94.544.000-7.
3. Lo anterior con cargo al "Resolutividad en Atención Primaria de Salud", Res N° 1609 del 26 de mayo 2022.

Sin otro particular, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo su gestión, saluda atentamente.



SRA. LORENA VIELMA NAVARRETE
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
COMDES



SRTA. BARBARA MIRANDA
ASESOR TECNICO
DEPTO. DE SALUD COMDES

LVN/BMT/bmt

Distribución:

- La indicada
- Sra. Marcela Varas León, Encargada de adquisiciones
- Archivo

Juntos por Calama